



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*

2026  
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia  
50 Años - Nunca Más

### PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

#### DECLARA

Su beneplácito, reconocimiento y felicitaciones a la Orquesta de Tango de la Escuela de Música Popular de Avellaneda (EMPA), por la obtención del Premio Gardel 2026 en la categoría "Mejor Álbum Orquesta y/o Grupo de Tango y/o Instrumental" por su obra "EMPA Orquesta de Tango – EMPA".

BARREIRO ROMINA MELISA  
Diputada Provincial  
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*

2026  
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia  
50 Años - Nunca Más

## FUNDAMENTOS

El presente proyecto tiene por objeto expresar el reconocimiento de esta Honorable Cámara a la Orquesta de Tango de la Escuela de Música Popular de Avellaneda (EMPA), tras haber obtenido el Premio Gardel 2026 en la categoría "Mejor Álbum Orquesta y/o Grupo de Tango y/o Instrumental", destacando su invaluable aporte a la cultura popular argentina, la defensa del tango como patrimonio identitario y el rol fundamental de la educación pública en la formación artística de excelencia.

La distinción es uno de los máximos reconocimientos de la música argentina, y representa un enorme orgullo para la Provincia de Buenos Aires y particularmente para el pueblo de Avellaneda, no sólo por el logro artístico alcanzado, sino también por el profundo significado cultural, educativo y social que conlleva. La EMPA constituye desde hace cuatro décadas una institución emblemática de la formación en música popular no sólo en nuestro país, sino también en toda Latinoamérica, ya que fue la primera escuela pública de música popular de la región. Dependiente de la Dirección de Educación Artística de la Provincia de Buenos Aires, ha sido semillero de músicos, docentes y compositores que nutren permanentemente la escena cultural argentina y latinoamericana.

En este marco, el reconocimiento obtenido por su Orquesta de Tango adquiere un valor aún mayor: se trata de una producción colectiva nacida desde la educación pública, el compromiso artístico y la defensa de nuestra identidad cultural.

Durante la ceremonia de premiación, integrantes de la orquesta reivindicaron el valor de la música popular argentina y destacaron la importancia de sostener



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*

2026  
*Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia*  
*50 Años - Nunca Más*

espacios colectivos de creación artística en tiempos donde muchas veces prevalecen las lógicas individualistas. Asimismo, pusieron en valor el rol de la educación pública como herramienta de formación, inclusión y construcción cultural.

El tango constituye una de las expresiones culturales más representativas de la identidad argentina y bonaerense. Reconocido internacionalmente y declarado Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad por la UNESCO, continúa vigente gracias al trabajo cotidiano de artistas, docentes, instituciones y organismos culturales que sostienen su difusión y renovación generacional.

Resulta imprescindible que el Estado reconozca y acompañe estas expresiones culturales que no sólo enriquecen nuestro patrimonio artístico, sino que también fortalecen el tejido social, la memoria colectiva y el acceso democrático a la cultura.

Por todo lo expuesto, solicito a los Sres. y Sras. Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.



BARREIRO ROMINA MELISA  
Diputada Provincial  
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.